



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

DOPPC -1.2.5

Pereira, 14 de julio de 2022

D-0410

ASUNTO: RESPUESTA DE FONDO A LA DENUNCIA D22-0008-0608-008

En respuesta a la denuncia **D22-0008-0608-008**, “*por posible existencia en el Instituto de Movilidad de Pereira de Cartera vencida por falta de gestión, lo que redundo en detrimento patrimonial*”, **LA CONTRALORÍA**, le informa:

En cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial del año 2022, aprobado mediante Resolución N°005 del 6 de enero de 2022, emanada del despacho del señor Contralor Municipal de Pereira se ejecutó la “Auditoría Financiera y de Gestión al Instituto de Movilidad de Pereira vigencia 2021, en la cual se estableció el **“HALLAZGO N° 1: DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR-ADMINISTRATIVO**, relacionado con el tema de la denuncia, el cual quedo suscrito en Plan de Mejoramiento con las acciones de mejora, con corte al 31 de diciembre de 2022, por el Instituto de Movilidad.

Se anexa copia del referido Informe de Auditoria.

Así mismo es de anotar que en la vigencia 2021, se hizo seguimiento de este tema, en la “Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2020”, donde se estableció el **Hallazgo N° 3 – Cuentas por Cobrar – deficiencias en el cobro coactivo -con incidencia Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal** por una cuantía de \$700.949.650, resultado de las resoluciones por medio de las cuales se decreta la prescripción de multas de tránsito durante la vigencia 2020.

No obstante la Dirección de Responsabilidad Fiscal Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, ordenó apertura de la Indagación Preliminar bajo el radicado No. 012 de 2021, por presuntas debilidades en el proceso de cobro coactivo y la recuperación de cartera en el Instituto de Movilidad de Pereira en cuantía de \$700.949.650, cuyo expediente culmino con el Auto No. 039 del 09 de diciembre de 2021, por medio del cual se archiva por no merito dicha indagación.

Por último y para concluir, una vez se realice el seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento **“Auditoría Financiera y de Gestión al Instituto de Movilidad de Pereira vigencia 2021”** se le informara del resultado.

En consecuencia de lo expuesto se dan por terminadas las actuaciones adelantadas al trámite de la **Denuncia D22-0008-0608-008**.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Nota: Se adjunta Encuesta de Satisfacción PQRs Denuncia D22-0008-0608-008

Con el fin de conocer y evaluar el grado de satisfacción en relación a la gestión de atención y servicio brindado por la Contraloría Municipal de Pereira a la Denuncia **D22-0008-0608-008**, se adjunta el formato de encuesta de satisfacción PQR, para su respectivo diligenciamiento y envío al correo electrónico correo@contraloriapereira.gov.co.

La Contraloría Municipal de Pereira valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública, por ello, agradece su comunicación y lo invita a continuar con su invaluable valor civil y responsabilidad ciudadana para con el ejercicio del control social, con la seguridad que estamos comprometidos en efectuar los trámites pertinentes a las solicitudes que se alleguen por parte de la ciudadanía, relacionadas con la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen recursos públicos, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley.

Atentamente,

JAROL WILSON MESA OCAMPO

Director Operativo de Planeación y Participación Ciudadana

Proyectó: Danelly Ceballos Valderrama - Técnico Operativo.